



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00499 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 AGO 2025

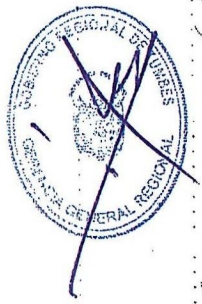
VISTO:

El MEMORANDO Nº 176-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 28 de agosto del 2025; OFICIO Nº 516-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, con fecha 27 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00520-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 27 de agosto del 2025; MEMORANDO Nº 00238-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 27 de agosto del 2025; MEMORANDO Nº 00237-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 27 de agosto del 2025; INFORME Nº 603-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 27 de agosto del 2025; INFORME Nº 145-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-DRTC-OPP, con fecha 27 de agosto del 2025; INFORME Nº 292-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 26 de agosto del 2025; INFORME TÉCNICO Nº 291-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 26 de agosto del 2025; MEMORANDO Nº 2819-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 22 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00492-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, con fecha 20 de agosto del 2025; INFORME LEGAL Nº 00175-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-OAL, con fecha 20 de agosto del 2025; INFORME LEGAL Nº 0176-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-OAL, con fecha 19 de agosto del 2025; MEMORANDO Nº 2783-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 19 de agosto del 2025; INFORME Nº 00584-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DEC, con fecha 15 de agosto del 2025; INFORME Nº 00583-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DEC, con fecha 14 de agosto del 2025; INFORME Nº 572-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 12 de agosto del 2025; INFORME Nº 570-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 11 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00471-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00470-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00469-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025; OFICIO Nº 00468-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025; INFORME Nº 130-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-DRTC-OPP, con fecha 07 de agosto del 2025; INFORME Nº 129-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-DRTC-OPP, con fecha 07 de agosto del 2025; INFORME Nº 00552-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 04 de agosto del 2025; INFORME Nº 00549-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 04 de agosto del 2025; CARTA Nº 041-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DEC, con fecha 30 de julio del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego,





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000499 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 AGO 2025

Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), para atender el pago del adicional N° 01 de la obra y la supervisión del proyecto denominado “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” con CUI N° 2667306, por el total de S/ 149,980.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante INFORME N° 00549-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 04 de agosto del 2025, el Director Ejecutivo de Caminos, Solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de una prestación adicional de obra en el proyecto denominado “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” con CUI N° 2667306, por el importe de S/ 135,979.90 (Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Nueve y 90/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 00552-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 04 de agosto del 2025, el Director Ejecutivo de Caminos, Solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Disponibilidad Presupuestal Disponibilidad Presupuestal para la supervisión de una prestación adicional de obra en el proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” con CUI N° 2667306, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce Mil y 00/100 Soles);

Que, mediante OFICIO N° 00469-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025, el Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00499 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 AGO 2025



Tumbes, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Transferencia de recurso presupuestal y financiero, por el monto total de S/ 14,000.00 (Catorce Mil y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios; para la supervisión del adicional de obra N° 01 en el proyecto "Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes" con CUI N° 2667306;



Que, mediante OFICIO N° 00470-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 08 de agosto del 2025, el Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Transferencia de recurso presupuestal y financiero, por el monto total de S/ 135,979.90 (Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Nueve y 90/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios; para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes" con CUI N° 2667306;

Que, mediante MEMORANDO N° 2783-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 19 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, Alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe de proyección de gastos al 31 de diciembre del 2025, concluyendo que existen recursos de libre disponibilidad, por el importe de S/ 18'165,831.75 (Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Uno y 75/100 Soles);



Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 291-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 26 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Opinión favorable por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de conformidad con lo señalado en el artículo 11° de la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025" y los lineamientos aprobados por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0003-2025-EF/50.01;

Que, mediante INFORME N° 292-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 26 de agosto del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Emite opinión favorable para que se realice la modificación presupuestal correspondiente, por un monto total de S/ 149,979.90 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve y 90/100 Soles); a fin de financiar la ejecución de una prestación adicional de obra (S/ 135,979.90); y, la supervisión del adicional de obra N° 01 (S/ 14,000.00), en el proyecto "Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes" con CUI N° 2667306;



Que, mediante OFICIO N° 00520-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRTC-DR, con fecha 27 de agosto del 2025, el Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000499 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR  
Tumbes, 28 AGO 2025



(crédito), por el monto total de S/ 149,980.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios; para financiar el adicional de obra Nº 01 y la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” con CUI Nº 2667306;

Que, mediante INFORME Nº 603-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 27 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autorización para el registro de la nota correspondiente, así como la proyección del acto resolutivo, en cumplimiento del artículo 8º y 47º del DL 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 176-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 28 de agosto del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 149,980.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender el pago del adicional Nº 01 de la obra (S/ 135,979.90); y, la supervisión del adicional de obra Nº 01 (S/ 14,000.00), en el proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes en la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” con CUI Nº 2667306; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se cifan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático**

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL**



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000499-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 AGO 2025

NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 149,980.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:  
UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO.:  
RUBRO:

001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL  
1 RECURSOS ORDINARIOS  
00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA:

PROYECTO:

2560253 Reconstrucción del Hospital de apoyo  
Saul Garrido Rosillo II-1, Distrito de  
Tumbes - Provincia de Tumbes –  
Departamento de Tumbes

OBRA:

G.G.G:

4000011 Instalación de Hospitales  
2.6 Adquisición de Activos No  
Financieros

(149,980.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES  
SEDE CENTRAL

(149,980.00)

A LA:  
UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO.:  
RUBRO:

200 TRANSPORTES TUMBES  
1 RECURSOS ORDINARIOS  
00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA:

PROYECTO:

2667306 Mejoramiento de control,  
Vigilancia y defensa terrestre, aéreo  
Y marítimo, fluvial, lacustre del  
Territorio Nacional en espacios de  
Circulación interior de base militar  
24 de Julio el Tablazo distrito de  
Tumbes de la Provincia de Tumbes  
Del departamento de Tumbes

OBRA:

4000177 Instalación de Centros





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000499-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 AGO 2025

De control

G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	135,980.00
ACCIÓN DE INVERSIÓN:	600002 Supervisión y Liquidación de Obras	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	14,000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES TUMBES</b>		<b>149,980.00</b>
<b>TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>149,980.00</b>

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Handwritten signature and official stamp of the Regional Governor of Tumbes